

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

FRANCISCO JERONIMO NUÑEZ

Por disposición de la Sra. Jueza de Juzgado de Ejecución Civil de Circuito 1° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "COMUNA DE DESVIO ARIJON c/OTROS s/APREMIO" (Expte. N° 4540/07), que el Martillero Público Francisco Jerónimo Nuñez, Matricula N° 605, venda en pública subasta el día 15 de septiembre de 2009 a las 11 horas, o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, a realizarse en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Desvío Arijón, el lote N° 8 Manzana "B", inscripto al N° 24.923, Fº 1021 T° 137 impar (fs. 5), del Departamento San Jerónimo, ubicado en calle Comentes S/N°, Loteo Ferrer, de la Localidad de Desvío Arijón. Sale a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 23,56 (fs.65), en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% y de persistir la falta de oibrantes, saldrá sin base y al mejor postor. Se describe según título antecedente: Un lote de terreno baldío situado en el Distrito Matilde, Paraje denominado Monte de los Padres o San Néstor en el Departamento Las Colonias de esta Provincia, al Norte y en las proximidades de la estación Desvío Arijón del Ferrocarril Santa Fe (hoy perteneciente a Desvío Arijón, Departamento San Jerónimo de esta provincia) que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor Nicolás A. Vico, e inscripto en el Depto Topográfico de la Dirección Catastro de 1.973, bajo el n° 68.S17, se trata del lote individualizado como n° 8 (ocho) de la manzana "B" y mide: doce metros de frente por igual medidas de fondo y treinta metros en sus costados Este y Oeste, lindando: al Norte que es su frente con calle pública, al Sud con lote 21 y al Este con lote 9 y al Oeste con lote 7, todos del mismo plano de mensura y subdivisión premencionado. Encierra una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados. Plano N° 68.871 (fs. 72): Informa el Registro General: (fs. 59 vto.) que no registra inhibiciones e hipotecas; si registra el siguiente embargo: 1) Aforo 031767, el de autos, por \$ 1.964,40. Deudas tributarias: a) A.P.I. (fs. 55), Partida Inmobiliaria N° 11-04-01-150139/0012-2, registra deuda al 31/06/09 de \$ 419,98; b) Comuna de Desvío Arijón (fs. 57) Tasa Gral. de Inmuebles registra deuda al 30/06/09 de \$ 2.390,50; Se constató: (fs. 53), en Desvío Arijón a los once días del mes de junio de 2009. Acto seguido procedo a constatar el lote identificado con el N° 8 de la Manzana "B" del loteo Ferrer de este Distrito de Desvío Arijón, informando que se trata de un terreno totalmente baldío, libre de ocupantes y sin ningún tipo de mejoras. Esta cerca del Río Coronda, es una zona de casas de fin de semana, hay escuela primaria, secundaria, comercios y Centro Cívico. Condiciones: El que resulte comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y, abonará en el acto de subasta el 20% del precio de compra al contado o por cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse el acta de remate, el que devengará intereses a una vez y media la tasa activa promedio mensual vencida del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos a 30 días y/o el que se determine, para el caso de alongamiento injustificado de la aprobación de la subasta y/o pago, sin perjuicio de resolver oportunamente, lo que por derecho corresponda. A partir de la fecha de la compra será a cargo del adquirente el pago de los impuestos, tasas, servicios, contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido. Notifíquese por cédulas a los entes públicos acreedores a los que se hará saber que el monto de los impuestos y/o tasas que pudieran corresponder de la distribución de los fondos serán reservados, debiendo estos comparecer en forma y efectuar los trámites pertinentes para la oportuna transferencia de sus créditos. Practíquese liquidación actualizada de capitales, intereses y gastos a los fines del art. 495 del C.P.C. y C. No se aceptará compra por comisión innominada. Notifíquese. Fdo. Néstor A. Tosolini (Secretario), Dra. María José Haquín de Berón (Juez). Informes: en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero al Tel. 4552094 o 156 142079. Santa Fe, 26 de Agosto de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 77247 Set. 1° Set. 3
